



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N° 242 - 25

19 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12077/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Práctico Regular, dedicación Simple para la asignatura “**Antropología Médica. Relación Médico-Paciente**” de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Directivo N°071/25, se fija el cronograma de Secuencias de Actos para cubrir el cargo de referencia.

Que a fs. 79/94, obra Acta Dictamen de los Miembros del Jurado, siendo notificados de la misma a todos los postulantes de acuerdo a los plazos establecidos en el Reglamento.

Que a fs. 95/103, el Lic. Manuel Agustín Garcia Domenech, interpone recurso al Acta Dictamen, con fecha catorce de Abril del año en curso.

Que a fs. 104, obra informe del Departamento de Concursos Docentes.

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos Regular, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias establece en su artículo 45° que: *“El Consejo Directivo podrá: solicitar al Jurado si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los 10 (diez) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por resolución del Decano hasta 30 (treinta) días por causa justificada”*

Que el Despacho N° 68/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina” e “Interpretación y Reglamento” del Consejo Directivo aconseja: Solicitar Ampliación de Dictamen de los Miembros del Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple para la asignatura “Antropología Médica. Relación Médico - Paciente” de la Carrera de Medicina de ésta Facultad, respondiendo a los puntos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

F 242 - 25

19 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12077/24

impugnados por el postulante Lic. Agustín GARCIA DOMENECH - DNI: 39.215.107

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06-25 realizada 06-05-25)

RESUELVE:

ARTICULO 1° Solicitar Ampliación del Dictamen a los Miembros del Jurado que entendieron en el Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple para la asignatura "Antropología Médica. Relación Médico-Paciente" de la Carrera de Medicina de la Facultad y respondiendo a los puntos impugnados por el postulante Lic. Agustín GARCIA DOMENECH.

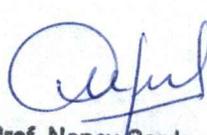
ARTICULO 2° El Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por resolución del Decano hasta 30 días por causas justificables.

ARTICULO 3° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: los Miembros del Jurado, interesado y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente-Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

DGAA
jc
le.
HMC


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa